



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ATACAMA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

HUASCO, 08 MAR. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 000 455 /2022.

VISTOS:

- La Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- Lo establecido en la Ley de Compras Públicas N°19.886, su reglamento, DS N°1179, ambos del 2003 y todas sus modificaciones posteriores.
- El Memorándum N°17 del Encargado Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.
- Y teniendo en cuenta las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo al Memo N°017 del Encargado del Programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, se requiere la necesidad de realizar el llamado a propuesta pública para acceder proyecto de mejoramiento de baño en vivienda particular ubicada en Pasaje Higuerrillas, Localidad de Huasco Bajo, Comuna de Huasco.

**DECRETO**

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes las Bases Administrativas y Generales, Especificaciones técnicas, y demás documento, para la aplicación del proceso de propuesta pública, adjudicación y contratación por el requerimiento de *“Mejoramiento baño universal, comuna de Huasco”*

2.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública ID: 3703-9-L122 para contratar el servicio de *“Mejoramiento baño universal, comuna de Huasco”*

3.- **NÓMBRESE**, como integrantes de la comisión técnica evaluadora de las ofertas al Sr. Director de Administración y Finanzas, Sr. Director de Operaciones, Sr. Director de Desarrollo Comunitario y al Encargado EDLI.

4.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Anótese, comuníquese y archívese



**RENÉ TORRES MANSILLA**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
SECRETARIO MUNICIPAL Y ALCALDÍA



**RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA**  
PROFESOR DE ESTADO  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN**

Dirección de Adm. y Finanzas.  
Dpto. Adquisiciones  
Secretaría Municipal  
Archivo  
RGBT/RTM/cca